

Boletín Informativo

—La Chirilanco continúa haciendo despidos por reducción de fuerza. Al momento de enviar a la imprenta el material de ADELANTE, se ha estado recibiendo en las Oficinas del Sindicato a trabajadores que traen las liquidaciones de sus contratos de trabajo. La Empresa, pues, dice no necesitar personal; sin embargo, por los antecedentes de la Empresa en su conducta con el Sindicato, se deduce que pronto empezará a enganchar nuevos trabajadores.

—Según la Empresa, los suplentes de los representantes sindicales no están protegidos por el fuero sindical. Eso, pese a que la Inspección General de Trabajo ha aprobado los estatutos del Sindicato con disposición en ese sentido. Parece que la cordialidad reciente entre la Empresa y el Sindicato va a tornarse en tirantez, y esta tirantez no la provoca más nadie que la Empresa.

—Una demostración solemne de recordación y tributo a la memoria del mártir Dionisio Arrocha, constituyó la peregrinación de la directiva del Sindicato y delegados de las distintas fincas y departamentos, a Divalá. La nota discordante a tan significativo acto la constituyó la exigencia del Corregidor de esa población en el sentido de exigir un permiso para la peregrinación.

—Hasta el momento el Sindicato ha estado a la defensiva en sus relaciones con la Chirilanco. Esta sigue a la ofensiva mientras pretende hacer creer a la opinión pública que es toda cordialidad, respeto a nuestras leyes, equidad y armonía...

LA VIDA DEL SINDICATO ENTRA EN NUEVA ETAPA. LOS ATAQUES ENSAYADOS HASTA LA FECHA NO HAN LOGRADO AFECTAR SU UNIDAD NI SU FUERZA; SIN EMBARGO, SE CIERNE LA AMENAZA DE MEDIDAS MAS CONTUNDENTES POR PARTE DE LA CHIRILANCO. SE HA EMPEZADO USANDO COMO PRIMERA CARTA CONTRA LA NUEVA ADMINISTRACION, EL DESPIDO DE LOS SUPLENTE DE REPRESENTANTES SINDICALES. SE ANUNCIO POR OTRA PARTE, DESPIDOS EN MASA BAJO EL EXPEDIENTE DE REDUCCION DE FUERZA. DE PARTIDA EL SINDICATO NO PUEDE ACEPTAR ESTO, PORQUE ATENTA DIRECTAMENTE A SU INTEGRIDAD Y ESTABILIDAD. ES CUESTION DE DEFENDERSE O SOBREVIVIR. ¡EL TRABAJADOR DEBE ESTAR ALERTA Y ES NECESARIO QUE ACATE ESTA INSTANCIA!

—Pese a disposición del Ministro Arias, de Hacienda y Tesoro, en el sentido de que en el Distrito de Barú no funcionarían a partir del 7 de Noviembre más juegos de bolos, desde el 18 de Noviembre ha empezado a operar un juego de esos en Armuelles.

—Cerca de cincuenta trabajadores se hallan actualmente afectados por enfermedades de la piel causada por la medicina que riegan los aviones en las plantaciones de banano de la Chirilanco. Todos estos trabajadores o uno u otro modo han recibido la rociadura de dicha medicina, unos por hallarse trabajando en el área que riegan los aviones, otros por estar señalando a estos por donde deben regar. Estos últimos son los "bandereadores".

—El Sindicato ha logrado identificar de manera precisa por su experiencia a través de un año, a los mandadores que por su con-

Más Higiene, Señoras de la Zona

Después de observar por varios años el manejo de comisaratos y mercados en otras partes de la República, nunca vi que se diera privilegios a ciertos clientes en cuanto poder tocar los alimentos frescos del establecimiento. Según las leyes panameñas, todos aquellos empleados que trabajan en establecimientos comerciales donde se expenden víveres tienen que pasar por un examen médico que los autoriza para manipular, exclusivamente ellos, los artículos alimenticios para el expendio.

Al llegar a la Zona Bananera he notado que hace años existe la anomalía de que ciertos empleados residentes en los barrios de Las Palmas y Buena Vista, al visitar el mercado de la Chiriquí Land Company en vez de esperar su turno para ser despachados, van directamente a servirse personalmente, manoseando los artículos que están a la venta, tales como verduras, frutas, carnes, etc.

En primer término, hay empleados para atender a los clientes que allí llegan y en segundo término que debe ponerse fin a esta práctica antihigiénica que afecta a todos. Hago un llamado al Inspector de Sanidad de esta localidad para que inicie una investigación sobre este particular, y que de haber anomalías se hagan cumplir las leyes panameñas.

Egbert Canute Bryan
Representante Sindical del Departamento de Oficina General.

ducta se han constituido en azote de los trabajadores. A estas alturas no cabe confundir a quienes están animados a cumplir debidamente con su trabajo con quienes carecen de toda conciencia de clase y alientan sentimientos de servilismo y mala fe.

—El Sindicato espera que el Seguro Social constituya un mejoramiento en las atenciones médicas que recibe el trabajador, especialmente para aquel que gana bajos salarios y al cual actualmente se le dispensan atenciones discriminatorias en el Hospital de la Chirilanco.

—Los comisaratos arrendados están constituyendo problema para el trabajador de las fincas. Puede mencionarse de manera especial el comisariato de Finca Majagua, cuyo arrendatario se ha permitido tratar a los clientes de manera grosera cuando hacen cualquier reclamación, por asuntos de cambios o medidas. Se ha llegado hasta a la injuria.

—Nueva modalidad de la Empresa contra los trabajadores sindicalizados es el darles reducción de fuerza cuando regresan de vacaciones, lo que consiguientemente causa frustración y pone al trabajador en condiciones precarias, ya que muchos reciben preavisos reducidos. Jesús Mayorga, trabajador de Finca Blanco y con 61 años de edad, se le ha dado reducción de fuerza después de 19 años de trabajo, no alcanzando sus prestaciones ni a trescientos Balboas. Es un modo efectivo de golpear al trabajador, especialmente en este caso en que el trabajador queda desamparado y en avanzada edad.

REPRESALIAS...

(Viene de la Página 3)
infame que mi despido la forma como se tejó la trama para efec-



El Dr. Carlos Iván Zúñiga dirigiéndole la palabra a los cinco mil trabajadores reunidos en Guayacán en el acto de Toma de Posesión de la nueva Directiva.

tuarlo, a más de ridícula y denunciable, ya que su autor dió en todo momento muestras de inseguridad y de falta de ingenio y sí de torpeza y mala intención.

El día 8 de Septiembre de 1961, el mandado Rodríguez me dijo que estaba despedido. Yo le pregunté la razón, contestándome: "Bueno, tú sabes que cuando los jefes no quieren a un trabajador y la Empresa le paga todas sus prestaciones, bien se le puede botar". Como yo le preguntara si el representante sindical de la finca sabía de mi despido, me contestó: "Yo no recibo órdenes aquí de nadie; yo recibo órdenes solamente de mis jefes superiores". Testigos de esa expresión airada y sin razón son varios de mis compañeros de la finca que estaban presentes.

Como correspondía hacer, enteré de mi caso en detalles al representante sindical Pompilio Nay. Este me dijo que en la tarde los representantes sindicales tendrían reunión con los mandadores y que aprovecharía para ventilar mi asunto. La entrevista se efectuó con la intervención de los representantes sindicales Pedro Carrera y Pompilio Nay, el miembro del Comité de Organización Harmodio Pinto, yo y el mandador Rodríguez. Las conversaciones se iniciaron con la pregunta del representante Nay respecto a los motivos de mi despido; pregunta que fue contestada por Rodríguez con una sonrisa, diciendo: "Tú sabes bien, Pompilio, que la Empresa después que le pague a un trabajador sus prestaciones correspondientes, puede botarlo sin más limitaciones". Asombrado por el cinismo del mandador Nay replicó: "Usted está mal fundado, jefe, porque de acuerdo con ese criterio la Empresa podría despedir a todos los trabajadores y eso es injusto e ilegal". Agregando el representante Carrera: "Claro, ya que la Empresa ahora mismo está empleando a nuevos trabajadores, cosa que indica que necesita personal. Lo que se está practicando con el compañero Gómez es pura represalia, según he podido enterarme y la represalia está prohibida". Ante la argumentación de los compañeros Nay y Carrera, Rodríguez se sintió rebatido y entonces, echando mano a otro argumento, dijo: "Pues, les sé decir que Gómez me dijo una grosería para que lo cambiara de un trabajo". Sobre esas palabras repliqué yo así: "Si lo que yo le dije al señor mandador es grosería, acepto sin más que se me bote. Lo que ocurrió fue esto: yo estaba trabajando en un canal que estaba muy lleno de agua, el señor Rodríguez llegó y yo le dije que no podía trabajar así. El me dijo que era verdad y que podía dejar de trabajar en él para ver si se secaba y que me mandaría donde el capataz para que me diera algún trabajo hasta las 3:30. Después de eso se fue". Habiendo dicho yo esto, Nay le preguntó al mandador si eso era grosería, contestando éste que no. Pensando Pompilio Nay que la deliberación hasta allí había arrojado suficiente luz sobre la verdad, apeló a los sentimientos del mandador, ya que era evidente que el despido mío obedecía a un propósito y le dijo: "¿Por qué no es usted más humano, señor Rodríguez, y olvida este capricho contra Gómez; fíjese que Gómez tiene seis hijos que mantener. Usted mismo ha aceptado que no hay razón para despedir a Gómez". Callando un momento Rodríguez, dice entonces: "No, fue que él me amenazó con un machete y no es posible que siga trabajando". Inmediatamente



Otro aspecto de la concentración de Finca Guayacán celebrada el 10 de Diciembre.

el compañero Pompilio le preguntó: "¿Qué amenaza le hizo Gómez, cómo le dijo?" Contestando Rodríguez: "El sabe, pregúntele a él".

Era claro que hasta allí el mandador se había contradicho, había vacilado en sus argumentos y que si se le inquiría con insistencia terminaría por caerse. Entonces Pompilio le dice a Rodríguez: "Bueno, Rodríguez, ¿usted tiene pruebas de esa acusación que tanto afecta a este señor?" A lo que Rodríguez contestó: "Si tengo, pero las presentaré cuando sea necesario y donde sea". Advirtiendo Pompilio el sesgo de las cosas, dijo: "Quiero esas pruebas hora mismo, no sea que favorezca a algún trabajador tonto para hacerlo declarar contra Gómez. Si no puede las pruebas, deme los nombres de quienes conocen del caso; deseo conocerlos". Enfurecido Rodríguez dice entonces: "No tengo pruebas, sólo las mías personales". Los presentes nos echamos a reír al ver que el mandador parecía estar delirando o tratando de armar una comedia.

La verdad es que a mí se me ha despedido por mis actividades en pro del Sindicato. Soy un trabajador nuevo, pues tenía dos meses de estar trabajando cuando me despidieron, y desde que me sindicalicé Rodríguez me quiso persuadir de que me saliera del Sindicato. Me dijo que no me convenía porque me podían despedir por eso y el Sindicato no me iba a salvar. Pruebas tengo, y es innegable, de que Rodríguez halaga a los trabajadores para que no se sindicalicen, ofreciéndoles trabajos mejor remunerados y diciéndoles que dentro de poco el sindicato no servirá. Esta intervención en la vida sindical fue motivo de una entrevista de los representantes sindicales de la finca con él y en la cual Rodríguez aceptó que él le decía a los trabajadores nuevos que no se sindicalizaran porque era necesario advertírselo, ya que eran tontos y no comprendían eso. En esa ocasión el representante sindical Pompilio Nay le advirtió a Rodríguez que leyera el Art. 58 del Código de Trabajo, que habla sobre la no intervención de los patronos en la vida sindical.

En resumen, el mandador Porfirio Rodríguez ha sido ejecutor de una represalia que la Empresa ha tomado contra mí. Pero ha sido un ejecutor torpe. No pudo probar mi acusación y la Empresa la usó para despedirme; se ha metido en la vida sindical y lo acepta cínicamente. Eso da idea de la política de la Empresa en sus relaciones con el Sindicato. Ella justifica esas prácticas y cuando no hay méritos en la causal dada en primera instancia hurga inescrupulosamente en el pasado del trabajador para dar como bueno los despidos. No importa que el historial del trabajador como trabajador sea limpio.

A pesar de todo, soy consciente de que la lucha que ha comenzado con el nacimiento del sindicato tendrá, como yo, a muchos sacrificados, cuyo sacrificio será, sin embargo, edificante mientras no renieguen de la causa sindical. Donde esté, donde viva, mis ojos estarán dirigidos al Sindicato. Dando mi aporte de fe cuando no pueda darlo en otra cosa.

Sin más, me despido de todos mis compañeros y de usted atentamente.

Santiago Gómez
Céd. 4-23-377